

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 23 de abril de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), habiéndose observado el procedimiento debido, y visto el informe al que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, ha resuelto declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado Sv. Planificación e Infraestructura, código 2613810, de la Dirección General de Transportes, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 16 de 24 de enero de 2003).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de abril de 2003.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 12 de mayo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 26 de marzo de 2003 (BOJA núm. 69, de 10 de abril) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo

ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

### A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 25.989.753.

Primer apellido: Jiménez.

Segundo apellido: Ortega.

Nombre: Antonio.

Código SIRHUS: 2725110.

Denominación del puesto: Servicio Administración General y Personal.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo: Delegación Provincial de Jaén.

Centro de destino: Delegación Provincial de Jaén.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 30 de abril de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María Loreto Cantón Rodríguez Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María Loreto Cantón Rodríguez del Area de Conocimiento: Filología Francesa. Departamento: Filología Francesa, Lingüística y Didácticas de la Expresión.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de

14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de abril de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 14 de mayo de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 27 de diciembre de 2002 (BOJA de 14 de enero de 2003), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, por el sistema de promoción interna, de esta Universidad; vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 14 de mayo de 2003.- La Rectora en Funciones, Rosario Valpuesta Fernández.

**ANEXO**

**ESCALA ADMINISTRATIVA  
PROMOCION INTERNA**

Nº DE ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	28875481 A7414	BOCANEGRA PEREZ , MARIA DE GRACIA
2	27311970 A7414	JIMENEZ SEQUEIROS , MARIA BLANCA
3	29482208 A7414	MADRONA ORTEGA , VICTORIA ROCIO
4	28726151 A7414	SANCHEZ MATEOS , ISABEL MARIA

Nº DE ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
5	44267223 A7414	ROMERO DEL CASTILLO , MARIA DEL PILAR
6	28741516 A7414	GONZALEZ BARRANCO , JULIA
7	28749278 A7414	GONZALEZ GUTIERREZ , MARIA DEL VALLE
8	28711564 A7414	ALONSO MARTINEZ , MARIA ISABEL
9	28723715 A7414	SANCHEZ MONTERO , YOLANDA
10	34039766 A7414	CARDENETE LOPEZ , MANUEL RAFAEL
11	27309382 A7414	RODRIGUEZ BLANCO , MARIA CRISTINA
12	28707467 A7414	NARANJO CABALLERO , JUAN MANUEL
13	27308452 A7414	JURADO GONZALEZ , JANETT
14	52664687 A7414	CRUZ LATO , ESPIRITU SANTO
15	28595179 A7414	JURADO LLAMAS , JOSE FERNANDO
16	75783492 A7414	GARCIA PANTOJA , MIGUEL
17	28567258 A7414	LAFFARGA BRIONES , MARIA DOLORES
18	76246796 A7414	DOMINGUEZ SANTOS , TERESA
19	28618236 A7414	GARCIA JIMENEZ , RAQUEL
20	27514948 A7414	ATENCIA GIL , ESTHER
21	28739205 A7414	ASENSIO CABEZA , GRACIA MARIA
22	75530001 A7414	PEREZ-VERA HERNANDEZ , MANUELA INMACULADA
23	28717659 A7414	APARCIO HERNANDEZ , MARIA DEL ROCIO
24	28905432 A7414	ACUÑA AUSIN , PATRICIA DE
25	28879659 A7414	WAGNER PARETS , ADRIANA
26	27310465 A7414	MORENO CARMONA , MARIA TERESA
27	28685632 A7414	SILLERO SOLIS , MANUELA
28	29759205 A7414	MARTIN GARCIA , PILAR
29	28714352 A7414	MACIAS SANTOS , SILVIA ALEJANDRA

*RESOLUCION de 14 de mayo de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 27 de diciembre de 2002 (BOJA de 14 de enero de 2003), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información, por el sistema de promoción interna, de esta Universidad; vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado